



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0063692/2018

Córdoba, 17 DIC 2018

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Cinthia Stempin, docente del Dpto de Bioquímica Clínica, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando la compra de anticuerpos, para ser utilizado en la materia Inmunología Aplicada a la Biotecnología de la carrera Licenciatura en Biotecnología;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que la aludida erogación cuenta con el Visto Bueno de la Comisión Especial de Gestión de Actividades Educativas (CEGAE), creada por Ord. HCD 10/17;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 567/18;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

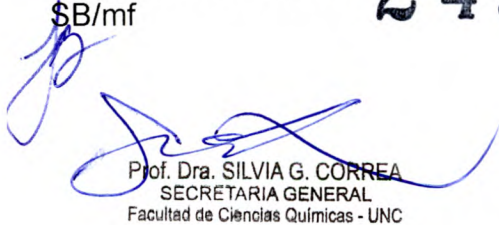
Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y autorizar la compra de anticuerpos Alexa Fluor 488 antimouse/human B220 y Alexa Fluor 594 antimouse CD3 a la firma **Migliore Laclaustra SRL CUIT 30-64517216-3**, y el pago de la factura B/0002-00005358, por la suma de total de \$46.250,00 (Pesos Cuarenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta con 00/100), para ser utilizado en la materia Inmunología Aplicada a la Biotecnología de la carrera Licenciatura en Biotecnología;

Artículo 2do.: Disponer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos PROFOIN Educativo (D.2.2).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
SB/mf

2490


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC